

PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR

"El medio ambiente es de todos, el compromiso para su conservación y cuidado también es de todos."

PROFESORES:

MARTHA ISABEL MONSALVE GIRALDO

DIANA MARCELA MONTOYA RODRIGUEZ

DURACIÓN: Año 2025

INSTITUCION EDUCATIVA LA MOSQUITA

RIONEGRO

ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y POBLACIÓN BENEFICIADA.
2. REFERENTE HISTÓRICO NORMATIVO
3. INTENCIÓN DEL PRAE
4. INTRODUCCIÓN
5. JUSTIFICACIÓN
6. OBJETIVO GENERAL
7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
8. DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA
9. POBLACION BENEFICIADA
10. RECURSOS
11. METODOLOGÍA
12. ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS
 - 12.1. Grupo de gestores ambientales.
 - 12.2. Separación de residuos sólidos.
 - 12.3. Llena una botella de amor.
 - 12.4. Reciclaje.
 - 12.5. Huerta escolar.
 - 12.6. Semana ambiental.
 - 12.7. Salidas pedagógicas.
 - 12.8. Festival de la cultura ambiental Cornare.
 - 12.9. Celebración de fechas ambientales.
13. INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO.
14. BIBLIOGRAFÍA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y POBLACIÓN BENEFICIADA.

PROYECTO ECOLOGICO PRAE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MOSQUITA

UBICACIÓN: VEREDA LA MOSQUITA RIONEGRO KILOMETRO 10 VIA GUARNE AEROPUERTO JOSE MARIA CORDOBA

La Vereda la mosquita está ubicada en el sector rural de Rionegro, cerca del aeropuerto José María Córdova. La población pertenece a los municipios de Guarne y Rionegro ya que es limítrofe entre ambos lugares. Su ubicación es estratégica: con el aeropuerto, ha configurado un contexto social y cultural; está ubicada en un corredor industrial donde últimamente se han construido varios parques industriales; las fincas de recreo han aumentado, al igual que los restaurantes y sitios de entretenimiento. Los habitantes de la vereda han ido dejando las labores del campo, por ejemplo, el cultivo de mora y la ganadería, para cambiarlas por otras dinámicas como el oficio de mayordomía, empleos en el aeropuerto, y en las industrias del sector.

TELÉFONOS: 5575053.

Sede principal: I. E. La Mosquita

Sede: Gonzalo Aristizábal

RESPONSABLES: Profesores Área de Ciencias Naturales (Martha Isabel Monsalve Giraldo, Diana Marcela Montoya Rodríguez) Profesora de sede Gonzalo Aristizábal (Liliana Ospina) gestores ambientales, grupo PRAE, Coordinación y Rectoría de la institución.

PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO: Directivos Docentes, docentes y estudiantes de la IE LA MOSQUITA. Secretaría de Educación Municipal- con el proyecto formación gestores ambientales escolares- PRAE.

2. REFERENTE HISTÓRICO NORMATIVO

Para la fundamentación legal del PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR se toman antecedentes de la legislación ambiental colombiana.

Antecedentes normativos de mayor importancia en orden cronológico son:

La constitución de 1991 protege los derechos ambientales, por ello ha sido proclamada por algunos como la constitución ecológica, sobre todo si se tiene en cuenta el número significativo de artículos que mencionan explícitamente los deberes y derechos ambientales de los ciudadanos. En el artículo 67 se establece que: " La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente", y se complementa con el artículo 79:"Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que pueden afectar lo. Es deber del estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines".

Ley 99 (Da origen al Ministerio del medio ambiente y reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables). Se crea el sistema Nacional ambiental (SINA) y prevé otras disposiciones que modificaron la normatividad ambiental incorporada en el código nacional de recursos naturales renovables. Dentro de las modificaciones realizadas surgen varias leyes que contribuyen a fortalecer la gestión ambiental entre ellas:

Ley 134, de participación ciudadana.

1997. Ley 388, Plan de ordenamiento territorial municipal y decretos reglamentarios. Los municipios deberán elaborar un plan de ordenamiento territorial, en el cual deben identificar, valorar y aprovechar sosteniblemente las potencialidades ambientales que les ofrece su territorio a través de acciones de conservación, protección, restauración y desarrollo, siempre en la perspectiva de lograr mejores condiciones de vida para la población en el corto, mediano y largo plazo (Min. Ambiente 1998).

1994. Se promulga la ley 115, Ley general de educación, la cual establece como uno de los fines primordiales de la educación la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento, del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, la prevención de desastres dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación. Este mismo año el decreto 1860 de 1994 reglamenta la Ley 115 e incluye el proyecto educativo institucional, PEI, y los proyectos pedagógicos, y a partir del decreto 1743 se reglamenta el proyecto ambiental escolar.

1994. Decreto 1743. Establece los lineamientos generales para la formulación de los proyectos ambientales escolares, PRAE los cuales constituyen un camino viable para incluir la dimensión ambiental en la escuela y que en el marco de diagnósticos ambientales, regionales o nacionales coadyuvan a la resolución de problemas ambientales específicos.

“La educación ambiental deberá tener en cuenta los principios de interculturalidad, formación en valores, regionalización, de interdisciplinariedad y de participación y formación para la democracia la gestión y la resolución de problemas.

Documento CONPES 1750. Una política nacional sobre medio ambiente y desarrollo. Se deriva en principio del código nacional de recursos naturales renovables y de protección al medio ambiente (Decreto- ley 2811 de 1974) y de la constitución política de 1991, que estableció los derechos y deberes del estado y de los particulares frente a los recursos culturales y naturales de la nación.

Entre los años 1998 y 2002, en el marco de la política ambiental del plan de desarrollo “cambio para construir la paz” el ministerio del medio ambiente y el ministerio de educación nacional dan continuidad a la construcción de la política nacional de educación ambiental, cuyos lineamientos se venían construyendo desde 1995 en el marco del plan nacional de desarrollo.

2002. La política nacional de educación ambiental. Es el resultado de un esfuerzo profundo entre el ministerio del medio ambiente y el ministerio de educación nacional cuyo propósito fundamental es proporcionar un marco conceptual y metodológico básico que oriente las acciones que en materia educativa –ambiental se adelanten en el país, tanto a nivel de educación formal como no formal e informal, buscando el fortalecimiento de los procesos participativos, la instalación de capacidades técnicas y la consolidación de la institucionalización y de la proyección de la educación ambiental hacia horizontes de construcción de una cultura ética y responsable en el manejo sostenible del ambiente.

El PRAES es considerado dentro de la política nacional de educación ambiental como una de las estrategias para la inclusión de la dimensión ambiental en los currículos de la educación preescolar, básica y media. Dimensión que debe incluirse a partir de proyectos y actividades y no por medio de una cátedra, de modo que permita integrar las diversas áreas del conocimiento para el manejo de un universo conceptual aplicado a la solución de problemas. Así mismo, permite explorar cuál es la participación de cada una de las disciplinas en un trabajo inter o transdisciplinario; posibilitando la formación en la ciencia, la técnica y la tecnología desde un marco social que sirva como referente de identidad del individuo y genere en compromiso con el mismo y con la comunidad. Adicionalmente a lo anterior, los proyectos escolares en educación ambiental deben estar inscritos en la problemática ambiental local, regional o nacional y concertarse con las entidades que de una u otra manera estén comprometidas en la búsqueda de soluciones.

3. INTENCIÓN DEL PRAE

El decreto 1743 de 1994 establece la obligatoriedad de adoptar los proyectos ambientales escolares en unos tiempos definidos, en el artículo primero del decreto que establece los lineamientos generales para la formulación de los proyectos ambientales escolares, PRAE Que se considera como una estrategia educativa que ayuda a la resolución de problemas ambientales de acuerdo con el diagnóstico ambiental local.

Teniendo en cuenta lo expresado desde el ministerio de Educación nacional, que define los proyectos ambientales escolares como: “ Proyectos que desde el aula de clase y desde la Institución escolar se vinculan a la solución de la problemática ambiental particular de una región o localidad, permitiendo la generación de espacios comunes de reflexión, desarrollando criterios de solidaridad, tolerancia, búsqueda de consenso, autonomía, y en últimas, preparando para la autogestión en la búsqueda de un mejoramiento de la calidad de vida, que es el propósito último de la educación ambiental.”

El PRAE es un proyecto que tiene como finalidad aportar a la solución de problemas ambientales de la Comunidad, que vincule a los diferentes actores que intervienen en la escuela. El PRAE debe centrar su atención en procesos de formación que busquen la transformación de los discursos y las prácticas frente a lo ambiental, desde una posición crítica y reflexiva que le permita a la Comunidad educativa comprender las relaciones que se establecen en su cotidianidad como la solución de problemas ambientales.

4. INTRODUCCIÓN

Uno de los aspectos que más impacto produce tanto en la Educación como en la Cultura de un pueblo, es el aseo y ornato de sus calles, parques y áreas públicas. La contaminación por basuras, tanto en sitios públicos como privados, al igual que la falta de ornato y estética en sus calles, habla mal del ambiente de cualquier comunidad, al mismo tiempo que su salud se ve afectada.

El PRAE institucional es el resultado de un proceso que se ha desarrollado durante varios años y en el cual han estado involucrados estudiantes, administrativos y comunidad. Con él, se quiere dar continuidad a los procesos tendientes a mejorar y preservar el medio ambiente y se incluyen acciones de mejora y actividades relacionadas con este fin.

Las actividades o estrategias generales del PRAE son las siguientes:

1. Continuar con el grupo de gestores ambientales, para liderar y apoyar las actividades del PRAE.

2. Fomentar una cultura ciudadana de aseo, tanto a nivel personal como del entorno.
3. Fortalecer los procesos de separación adecuada de residuos sólidos.
4. Continuar con el programa llenando botellas de amor.
5. Apoyar los proyectos e iniciativas de la huerta escolar y el mariposario.
6. Conmemorar fechas ambientales.
7. Celebrar la semana ambiental.
8. Articular la formación en cátedra ambiental con las diferentes asignaturas que se imparten en la institución.
9. Realizar salidas pedagógicas enfocadas en la observación y cuidado del entorno.

5. JUSTIFICACIÓN

Según el decreto 1743 del 3 de agosto de 1994 donde se establece la responsabilidad básica de todos los centros educativos en el diseño y desarrollo del proyecto ambiental escolar.

El artículo 7o. establece que los alumnos de educación media de los establecimientos de educación formal, estatales y privados podrán prestar el servicio social obligatorio previsto en los artículos 66 y 97 de la ley 115 de 1994 en educación ambiental participando directamente en los proyectos ambientales escolares.

En la conferencia de las Naciones Unidas sobre medio ambiente y desarrollo, reunida en Río de Janeiro del 3 al 14 de junio de 1992, en donde se hizo un reconocimiento al medio y al hombre como parte integral de las generaciones presentes y futuras.

La IE La MOSQUITA está enfocada a la Educación como un servicio. Se considera que es prioritario concientizar y sensibilizar a los estudiantes y demás estamentos educativos sobre su participación en el cuidado del medio ambiente, ya que solo a través de esta, se pueden lograr resultados que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida. Por lo tanto, debemos afrontar los problemas de la IE LA MOSQUITA relacionados con el compromiso ambiental, como falta de información, manejo inadecuado de residuos sólidos, mantenimiento de zonas verdes, entre otros.

6. OBJETIVO GENERAL

Fomentar en la comunidad educativa, el uso respetuoso de los recursos naturales, rescatando acciones como: disposición de residuos, cuidado del agua, del suelo y del aire, generando una cultura ambiental, a partir de la construcción de un modelo de capacitación de docentes, alumnos y miembros de la comunidad educativa para que propongan, dinamicen y realicen acciones ambientalistas acordes con las necesidades y características de su entorno.

7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

7.1 Avanzar en la generación de conciencia en los integrantes de la Comunidad Educativa sobre la necesidad de vivir en armonía con las leyes de la naturaleza para que el seguimiento de las mismas trascienda en nuevas actitudes.

7.2 Fortalecer el grupo de gestores ambientales, de modo que sean ejemplo para sus compañeros y constituyan un apoyo efectivo para el PRAE.

7.3 Desarrollar acciones encaminadas a contribuir al mejoramiento del ambiente y por ende a la calidad de vida de la comunidad educativa.

7.4 Fortalecer la cultura de separación de residuos sólidos como una forma de aportar al medio ambiente de manera individual.

7.5 Articular las huertas escolares y el mariposario al PRAE, como actividades complementarias del cuidado y conservación del medio ambiente.

7.6 Fortalecer estrategias con el entorno: industrias, comunidad, líderes sociales para articularlas con las actividades del PRAE.

8. DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA

El proyecto se basa en la problemática ambiental de la localidad en general y de la IE LA MOSQUITA en particular; apoyando y articulando los procesos educativos con acciones enfocadas al cuidado del medio ambiente y al programa de cátedra ambiental del municipio de Rionegro.

8.1 A NIVEL DE LA LOCALIDAD.

- Problema de conservación de suelos.
- Manejo de residuos de construcción.
- Recolección y manejo de basuras.
- Contaminación por ruido.
- Contaminación del agua y del aire.
- Problemas de conservación de los recursos ecológicos.
- Deterioro de la malla verde.
- Abandono de las actividades ligadas a la siembra y la agricultura

8.2 A NIVEL DE LA I.E LA MOSQUITA

- Falta de concienciación sobre la importancia de separar adecuadamente los residuos sólidos.
- Falta de pertenencia institucional en cuanto al cuidado de la planta física, jardines y espacios comunes.
- Poco compromiso con las pequeñas acciones que permiten conservar el ambiente saludable (ahorro de agua y energía, arrojar basuras en lugares no dispuestos para tal fin, amplio consumo de productos procesados que generan basura).

9. POBLACION BENEFICIADA

En primer lugar, los estudiantes y demás estamentos de la Comunidad de la Mosquita, luego sus familias, vecinos en general, habitantes de la vereda

Se beneficia también el municipio y por ende el país, porque trasciende a un cambio de actitud con un sentido ecológico, social, cultural y de salud.

NIVELES EDUCATIVOS NÚMERO DE ESTUDIANTES

I. E. LA MOSQUITA	507
SEDE RANCHERIA	29
Docentes y Administrativos	25
Población externa beneficiada	1800
Total	2361

10. RECURSOS

- 10.1. Logísticos: equipo de oficina (computador, papelería, cartulina, marcadores, cinta), tv y video beam, cartillas.
- 10.2. Físicos: Planta física de la institución educativa, punto de recolección y almacenamiento de residuos, espacios comunales, canecas para la separación de residuos, herramientas para el mantenimiento de las huertas escolares y del mariposario.
- 10.3. Humanos: Comunidad educativa, convenios con instituciones relacionadas con la intencionalidad del proyecto.

El grupo ambiental está conformado por dos o tres estudiantes de cada grado; tanto de primaria como de bachillerato y de la sede ranchería. Su función es apoyar en la separación y almacenamiento de residuos sólidos y realizar actividades de sensibilización ambiental a nivel institucional.

10.4. Económicos:

Se necesitan recursos para:

El mantenimiento de las huertas escolares, el mariposario y los jardines.

La adecuación del punto de recolección y almacenamiento de residuos sólidos.

Las salidas pedagógicas.

Adquisición de un tanque para almacenar agua potable en la sede secundaria.

Mariposario y huerta escolar \$1.500.000 (para adecuación de espacios y compra de insumos)

Adecuación de punto de recolección y almacenamiento de residuos sólidos: 2.000.000 (cuarto en material resistente con muros y puertas)

Salida pedagógica \$2.000.000.

Tanque para almacenamiento de agua: \$ 7.000.00

Los costos económicos de planeación, desarrollo y seguimiento del proyecto PRAE son financiados por el presupuesto interno de la IE LA MOSQUITA y aprobado por el Consejo Directivo.

10.5. Institucionales:

Secretaria de educación municipal: apoya con la cátedra ambiental municipal.

Secretaria de agricultura y del medio ambiente de Rionegro Antioquia.

CORNARE. Apoyan con charlas y actividades de la semana ambiental.

11. METODOLOGÍA

Para el desarrollo del proyecto se emplea la Investigación - Acción - Participación (IAP); como medio para promover soluciones que conlleven a desarrollar cada una de las etapas del proyecto.

El grupo de gestores ambientales apoyará las actividades del PRAE, y liderará algunas de ellas.

Las actividades del PRAE se desarrollarán durante todo el año escolar (de enero a noviembre)

Se celebrará la semana ambiental como actividad integradora de toda la comunidad educativa y para visibilizar las actividades del proyecto.

12. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS

12.1. Grupo de gestores ambientales: Son estudiantes encargados de apoyar las actividades del PRAE y liderar algunas de ellas.

Se escogen dos o tres estudiantes por grupo. Que quieran pertenecer al grupo de gestores ambientales y que a nivel general sean responsables con sus actividades académicas y se comprometan con las actividades del PRAE. Las funciones de los gestores son:

Liderar el proceso de recolección y separación de residuos sólidos al interior de los salones.

Liderar la celebración de fechas conmemorativas del medio ambiente.

Armonizar procesos ambientales en el aula (aseo, reciclaje, botellas de amor).

Fomentar una cultura ciudadana de aseo, tanto a nivel personal como del entorno.

Continuar con el programa llenando botellas de amor.

Apoyar los proyectos e iniciativas de la huerta escolar y el mariposario.

Liderar la celebración de la semana ambiental.

Articular la formación en cátedra ambiental con las diferentes asignaturas que se imparten en la institución.

Participar en las salidas pedagógicas enfocadas en la observación y cuidado del entorno.

12.2. Separación de residuos sólidos: En cada salón se hace la separación inicial de residuos sólidos: reciclables, plástico, botellas, inservibles y ordinarios.

El proceso es liderado por las docentes encargadas del PRAE y por los gestores ambientales mediante las siguientes estrategias:

Concientización sobre la importancia de separar residuos de forma eficiente, para que algunos puedan ser transformados y/o descartados de manera correcta.

Elaboración de material para la sensibilización y concientización sobre la manera correcta de separar los residuos sólidos, haciendo uso de las canecas clasificadas para cada tipo.

12.3. Llena una botella de amor: En cada salón y en sitios estratégicos como el restaurante y la tienda escolar habrá una botella plástica para que los estudiantes depositen en ella los empaques plásticos de golosinas y demás, y que no los echen a las canecas. Estas botellas se recolectan y posteriormente se llevan a una procesadora de plástico (empresa que procesa botellas y materiales plásticos para hacer madera).

El proceso es liderado por las docentes encargadas del PRAE y por los gestores ambientales mediante las siguientes estrategias:

Concientización sobre la importancia de separar residuos de forma eficiente, para que puedan ser transformados y reusados.

Capacitación por medio de videos y charlas sobre la importancia de la reutilización del plástico.

Socializar la estrategia del llenado de botellas con amor para la recolección responsable y posterior reutilización del plástico en la elaboración de estructuras con madera sintética.

12.4. Reciclaje: Se hace a nivel institucional; en todas las dependencias. Se procura separar la mayor cantidad posible de residuos, que cumplan con las condiciones para ser reciclados.

El proceso es liderado por las docentes encargadas del PRAE y por los gestores ambientales mediante las siguientes estrategias:

En cada salón hay una caja para depositar el reciclaje.

Una o dos veces por semana, los gestores ambientales del grado undécimo recogen el reciclaje de los salones y demás dependencias y lo organizan.

El reciclaje se vende y los recursos son aprovechados para pagar el transporte de este.

Nota: esta actividad no genera recursos económicos que constituyan ganancia. El hecho de reciclar tiene como incentivo contribuir con el cuidado del medio ambiente.

12.5. Huerta escolar: Se tiene huerta escolar en primaria, bachillerato y, en la sede ranchería. Por medio de la huerta se trabajan proyectos de aula y se aprovecha para sensibilizar a los estudiantes sobre el amor y cuidado por el suelo y las plantas.

La actividad de las huertas es liderada por las docentes encargadas del PRAE y por los gestores ambientales mediante las siguientes estrategias:

En preescolar se trabaja la huerta escolar vinculada con uno de los procesos de enseñanza aprendizaje liderado por la docente María Patricia y articulada con el proyecto apachando la tierra.

En la sede Ranchería la huerta escolar es cuidada por todos los estudiantes, e integrada a procesos transversales del aula.

En secundaria se asigna una huerta para cada grupo; también habrá huerta para directivos y para docentes. Este año la pretensión es sembrar plantas aromáticas, cosecharlas y aprovecharlas para el beneficio de la comunidad educativa.

Los alfabetizadores (del grado décimo) apoyan en las actividades de preparación y cuidado de las huertas.

12.6. Celebración de la semana ambiental: Cada año se dispone una semana para realizar actividades relacionadas con el medio ambiente: concursos, capacitaciones, mensajes, acto cívico. Lo ideal es que estas actividades sean apoyadas por la secretaría del medio ambiente, vinculación con capacitaciones, donación de árboles, sensibilización sobre cuidado del medio ambiente.

Las actividades son lideradas por las docentes encargadas del PRAE y por los gestores ambientales.

12.7. Salidas pedagógicas: Como incentivo para los estudiantes comprometidos con el cuidado del medio ambiente, se realizan una o dos salidas pedagógicas durante el año. La salida es liderada por las docentes del PRAE mediante las siguientes estrategias:

Se escoge un sitio donde sea viable ir de visita para observar procesos relacionados con el medio ambiente; se establecen los contactos y se hace el proceso de inscripción, pólizas y permisos.

Se busca que el sitio elegido sea económico; bien sea que se pueda acceder a él caminando o con recursos del proyecto.

Los estudiantes deben aplicar lo aprendido en la visita, a los procesos de la institución (ejemplo un modelo exitoso y viable de separación de residuos sólidos).

12.8. Participación en el festival de la cultura ambiental Cornare: cada año la institución Cornare celebra el festival de la cultura ambiental, en el que pueden participar las instituciones de educación primaria y bachillerato de las diferentes subregiones donde dicha entidad tiene su impacto.

La institución educativa La Mosquita se vinculó con este festival desde el año 2023.

El proceso es liderado por las docentes encargadas del PRAE y participan todos los estudiantes de la institución educativa. Se siguen las respectivas fases del festival y se crea conciencia sobre el cuidado del medio ambiente.

12.9. Celebración de fechas ambientales: la presencia del medio ambiente debe ser reconocida y valorada por medio de celebraciones alusivas a los diferentes componentes o acciones tendientes a su cuidado. La institución educativa se vincula con la celebración mensual de una fecha representativa.

Las actividades mensuales son lideradas por las docentes encargadas del PRAE y por los gestores ambientales mediante las siguientes estrategias:

Elección de las fechas que se quieren conmemorar (una por mes, de enero a noviembre).

Sensibilización a nivel grupal o institucional mediante actividades como carteleras, videos, charlas, puesta en escena.

Enero 26	Día de la educación ambiental.
Febrero 02	Día de los humedales.

Marzo 14	Día de acción por los ríos.
Marzo 22	
Abril 22	Día de la madre tierra.
Mayo 17	Día del reciclaje.
Junio 05	Día del medio ambiente.
Junio 21	Día del sol.
Junio 28	Día del árbol.
Julio 07	Día de la conservación del suelo.
Agosto 18	Día de la prevención de incendios forestales.
Setiembre. 07	Día del aire limpio.
Octubre 04	Día de los animales.
Noviembre 28	Día contra el consumismo.

13. INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO:

Teniendo en cuenta que el proyecto está enfocado hacia el cambio en los hábitos de la comunidad educativa, en relación con el medio ambiente y su entorno, y a adquirir habilidades que conlleven al mejoramiento de su calidad de vida, y al uso racional de los recursos naturales; se considera que los indicadores de logro pueden medirse a través de:

1. Vivencia comportamental de los miembros de la comunidad educativa.
2. Participación efectiva en las actividades propuestas.

3. Ejecución de los subproyectos propuestos.

14. BIBLIOGRAFÍA

GLYNN Henry. INGENIERÍA AMBIENTAL. Ed. Pearson. 1999. México

HENRIQUEZ LUX Máx. LA HUERTA FAMILIAR. Editora Dos mil.2000. Colombia.

LERMA. Héctor Daniel. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN. Universidad Tecnológica de Pereira. 1999. Colombia.

QUEVEDO F. Carlos A. MANUAL DE TECNICAS AGROPECUARIAS. Ministerio de Educación Nacional. Colombia

RINCON A. Elkin. LA HUERTA ESCOLAR Y FAMILIAR. Didácticas Kingraf Ltda. 1998. Colombia.

URIBE Mónica del Pilar. GUIA DE PLANTAS MEDICINALES. Ed. Martínez Roca. 1999. Colombia

VALVERDE Teresa. ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE. Ed. Pearson. 2005. México

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	
PRIMER SEMESTRE	
ACTIVIDAD: DIA DEL AGUA (MARZO 22)	
DIA DE REALIZACIÓN : LUNES 24 DE MARZO	
EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS:	

<p>ACTIVIDA : CAPACITACIÓN ESTUDIANTES DE PRIMARIA (RECOLECCIÓN Y SEPARACIÓN DE RESIDUOS)</p> <p>DIA DE REALIZACIÓN: SEMANA DEL 7 A 11 DE ABRIL</p> <p>EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS:</p>	
<p>PARTICIPACIÓN GESTORES AMBIENTALES (HUERTA ESCOLAR)</p>	
<p>ACTIVIDAD: DIA DE LA TIERRA (ABRIL 22)</p> <p>DIA DE REALIZACIÓN : VIERNES 25 DE ABRIL</p> <p>EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS:</p>	

